

Distribución de aportaciones adicionales con domiciliación

Para facilitar los trámites de esta solicitud, por favor llénala con letra de molde y tinta negra.

Nombre del cliente _____		Número de póliza _____	
Domiciliación de la aportación			
Aportación programada \$ M.N.			
Periodicidad: *Quincenal ☐ *Mensual ☐ *Trimestral ☐ *Anual ☐			
Expresar el porcentaje de la aportación programada que desea se ingrese en los fondos correspondientes a cada subcuenta.			
		Subcuenta	
Fondo disponible para:	Fondo	Ahorro	PPR**
FlexiLife Inversión FlexiLife Protección FlexiLife Sueños	Diario M.N.		
	Mensual M.N.		
	Mensual DLS		
FlexiLife Sueños	Trimestral M.N.		
	Semestral M.N.		
	Diario DLS		
			Total por fondo
			100%
En caso de que desee invertir en el fondo mensual variable M.N. debe llamar al call center y solicitar un traspaso de recursos a este fondo (no está disponible en PPR y CPEA)			
Fecha: 		Firma del cliente _____	
Día Mes Año			
* Los días de cargo para la opción quincenal serían los días 14 y 28; las otras opciones tendrán como día de cargo el 2o día hábil de acuerdo a cada periodo.			
** Disponible para FlexiLife Inversión plazo a edad alcanzada 65 y FlexiLife Sueños plazos a edad alcanzada 65 y 90.			
Datos para el cargo			
Banco emisor de la CLABE		CLABE	
Si desea realizar aportaciones adicionales o desde otra cuenta por favor, llene otra solicitud.			
Para notificar a MetLife México, S.A. de C.V. el cambio de su cuenta bancaria debe realizarlo por escrito y la carta se puede entregar en cualquier centro de servicio, anexando copia de estado de cuenta o comprobante bancario. Se deberá anexar a esta solicitud, copia de estado de cuenta o comprobante bancario del titular de la cuenta a domiciliar (últimos tres meses).			

MetLife México, S.A. de C.V., Avenida Insurgentes Sur número 1457, pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código postal 03920, Teléfono: 555328 7000, Lada sin costo 800 00 METLIFE (638 5433), www.metlife.com.mx

Aceptación del cargo

Políticas:

- * El cargo para efectuar aportaciones es a cuenta de cheques o tarjeta de débito.
- * El cargo de su aportación se aplicará de acuerdo a la periodicidad elegida, por el importe total indicado. Deberá contar con fondos suficientes, de lo contrario no se efectuará el pago y existe la posibilidad de que el seguro se cancele.
- * El cargo quedará registrado en su estado de cuenta mostrando como concepto "domiciliación", incluyendo detalle de movimientos.

"Autorizo a Banco Nacional de México S.A. (Banamex) para que realice por mi cuenta las aportaciones, por los conceptos que en este documento se detallan, con cargo a la cuenta bancaria identificado por la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) o número de tarjeta de débito. Convengo que Banamex queda liberado de toda responsabilidad si la empresa facturadora ejercitara acciones contra mí derivados de la Ley o contrato que tengamos celebrado, y que Banamex no estará obligado a efectuar reclamación alguna a la empresa facturadora, ni interponer recursos de especie alguna contra multas, sanciones o cobros indebidos, todo lo cual, en caso de ser necesario, será ejecutado por mí. Banamex no se hará responsable si la empresa facturadora no entregara oportunamente los comprobantes de los servicios, o si los cargos se realizaran extemporáneamente por razones ajenas a Banamex. Banamex tendrá absoluta libertad de cancelarme este servicio si en mi cuenta no existieran fondos suficientes para cubrir las aportaciones indicadas, o bien, ésta estuviera bloqueada por algún motivo válido"

Fecha :

--	--	--

Día Mes Año

Firma del cliente

Importante:

- 1.- Para efectos de seguridad en los retiros de la reserva, el titular de la cuenta bancaria deberá ser el Asegurado.
- 2.- La llave para efectuar consulta de saldos o retiros, será a través del Número de Identificación Personal o (NIP) , el cuál está compuesto por una serie de dígitos que MetLife México, S.A. de C.V., le hará llegar al Asegurado en forma confidencial, mediante correo certificado al domicilio que tenga registrado.
- 3.- El Número de Identificación Personal o (NIP) es absolutamente confidencial y el Asegurado será responsable por el mal uso que dé al mismo, sin responsabilidad alguna para MetLife México, S.A. de C.V.
- 4.- MetLife México, S.A. de C.V., queda liberada del pago desde el momento en que están a disposición del Asegurado las cantidades solicitadas en la cuenta arriba indicada.
- 5.- En caso de cambio de cuenta bancaria, el Asegurado deberá notificarlo mediante carta en original a MetLife México, S.A. de C.V., para efectuar cualquier retiro.
- 6.- La transferencia de cuentas de cheques Banamex se realizará mismo día; tarjetas de débito (Banamex y otros bancos) y cuentas de cheques de otros bancos quedará en 24 hrs.